



V° B° Jefe Departamento Técnico
*Sr. Director, esta Jefatura
este de acuerdo con propuesta
de adjudicación de la licitación.*

Fecha: *03.11.23*

Sr. Jefe Depto Técnico:
*Se entrega constatación
de acuerdo a lo indicado
por comisión de evaluación
Por 3/11/2023*

REF.: APERTURA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2023
"CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO
KAUKARI 3ERA ETAPA A, CON RE-
DISEÑO FLUVIAL, RIO COPIAPÓ,
(OBRAS COMPLEMENTARIAS- BADEN
CALLE ESTADIO)" CÓDIGO BIP
40005432-0.

MAT.: Informa resultado de evaluación
de propuestas.

INFORME TECNICO N° 782/2023

COPIAPÓ, 30 de octubre de 2023.

A : JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO

DE : COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA

La Comisión Técnica, que suscribe, conforme lo sanciona la Orden de Servicio N° 121 de fecha 20 de octubre de 2023, ha procedido a efectuar la apertura de las ofertas presentadas a la Licitación Pública N° 10/2023, individualizada en REF., de acuerdo al Acta de Apertura electrónica de fecha 20 de octubre del 2023, informando a Ud. lo que se indica a continuación.

1.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

NOMBRE	:	"CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO KAUKARI 3ERA ETAPA A, CON RE-DISEÑO FLUVIAL, RIO COPIAPÓ, (OBRAS COMPLEMENTARIAS - BADEN CALLE ESTADIO)".
FINANCIAMIENTO	:	MIXTO (SECTORIAL - FDNR)
MONTO TOTAL	:	\$ 2.851.422.543.-
PLAZO	:	180 días corridos.

2.- OFERTAS PRESENTADAS

2.1 OFERENTE N° 1	:	ICAFAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.
RUT	:	88.481.800-1
2.2 OFERENTE N° 2	:	SOCIEDAD INGENIERIA CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS SPA
RUT	:	79.730.570-7
2.3 OFERENTE N° 3	:	LAVEL INGENIERÍA SPA
RUT	:	76.160.478-3

3.- CAPACIDAD ECONÓMICA

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1.- de las Bases Administrativas Especiales aprobadas mediante RES N°102 del 07/12/2016, se realiza el cálculo de la capacidad económica de las tres ofertas presentadas, según lo dispuesto en el artículo 29 del D.S. N°236/2002 del MINVU. Cumpliendo

los tres oferentes con la capacidad económica requerida para el presente proceso de licitación.

4.- OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE APERTURA

4.1.- En el caso del **Oferente N° 1, ICAFAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.**, se observa lo siguiente:

Revisados los antecedentes, anexos técnicos y económicos, de la Licitación Pública indicada anteriormente y conforme a lo señalado en el punto 3.2. "PRESENTACIÓN DE OFERTAS" de las Bases Administrativas Especiales aprobada mediante RES N°102 del 07/12/2016, y punto 17 numeral 3.2. "PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS" del Anexo complementario de las Bases Administrativas Especiales aprobado mediante RES N° 3267 de 31/08/2023, se observa que el contratista no adjunta Organigrama de la empresa con nombres, Reglamento interno de orden, higiene y seguridad y/o Certificado de convenio vigente con SERNAMEG acreditando ser miembro de la organización, documentos necesario como medio de verificación para dar el respectivo puntaje al subfactor de evaluación, "Política de RRHH con Enfoque de Género (PG), según lo informado en anexo 20 "Acreditación de Políticas de recursos humanos con enfoque de género" cargado al portal Mercado Publico junto a su oferta.

Debido a lo anterior, la comisión que suscribe procede a solicitar al oferente ICAFAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A., mediante solicitud de aclaración en el portal de Mercado Público de fecha 30/10/2023, remitir los antecedentes de la licitación, indicando lo siguiente:

"SE SOLICITA ADJUNTAR MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE ANEXO 20 ACREDITACIÓN DE POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS CON ENFOQUE DE GÉNERO"

Por su parte, la empresa oferente, responde mediante mismo medio de fecha 30/10/2023, remitiendo los siguientes documentos:

- 17.-Acreditación

En base a la respuesta y envió de documentos Organigrama de la empresa con nombres, Reglamento interno de orden, higiene y seguridad, se concluye que el oferente, cumple con lo exigido y continua en la etapa de evaluación de la Propuesta.

4.2.- En el caso del **Oferente N° 2, SOCIEDAD INGENIERIA CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS SPA**, se observa lo siguiente:

Revisados los antecedentes, anexos técnicos y económicos, de la Licitación Pública indicada anteriormente y conforme a lo señalado en el punto 3.2. "PRESENTACIÓN DE OFERTAS" de las Bases Administrativas Especiales aprobada mediante RES N°102 del 07/12/2016, y punto 17 numeral 3.2. "PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS" del Anexo complementario de las Bases Administrativas Especiales aprobado mediante RES N° 3267 de 31/08/2023, se verifica que el oferente cumple con los antecedentes solicitados y continua en la etapa de evaluación de la Propuesta.

4.3.- En el caso del **Oferente N° 3, LLEVEL INGENIERÍA SPA**, se observa lo siguiente:

Revisados los antecedentes, anexos técnicos y económicos, de la Licitación Pública indicada anteriormente y conforme a lo señalado en el punto 3.2. "PRESENTACIÓN DE OFERTAS" de las Bases Administrativas Especiales aprobada mediante RES N°102 del 07/12/2016, y punto 16 numeral 3.1. "PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS" del Anexo complementario de las Bases Administrativas Especiales aprobado mediante RES N° 3267 de 31/08/2023, el oferente NO cumple con los antecedentes solicitados, específicamente el "Formulario de oferta económica", ya que presenta un archivo sin la firma y timbre del Jefe de Departamento Técnico, presentando un Formulario diferente al entregado por SERVIU en adición N°4. Además, su oferta se encuentra expresada en Unidades de Fomento, siendo que en punto 14 numeral 2.16 del Anexo Complementario de las Bases Administrativas Especiales, se establece que el precio del presente contrato será en PESOS, sumado a lo anterior el formato de Formulario entregado por el oferente no indica el plazo que este, oferta por la ejecución del proyecto. Por lo cual y de acuerdo con lo indicado en punto 3.2.3 de las Bases Administrativas Especiales aprobadas en RES N°102 del 07/12/2016.-: serán causales de rechazo de una oferta **a) la omisión de cualquier documento exigidos; b) la presentación de documentos que carezcan de firmas y/o timbres de SERVIU y c) No respetar los formatos adjuntos en las BASES;** la propuesta de la empresa LLEVEL INGENIERÍA SPA no continua en etapa de evaluación de ofertas.

5.- EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas Especiales, planos y oferta económica presentada, de la licitación pública que se indica en el numeral 1 del presente informe, se consignan las siguientes propuestas:

5.1.- Oferente N° 1: **ICAFAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A**

Valor Total ofertado : \$ 3.062.829.242.-
Plazo ejecución ofertado : 180 días corridos.

5.2.- Oferente N° 2: **SOCIEDAD INGENIERIA CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS SPA**

Valor Total ofertado : \$ 2.972.520.203.-
Plazo ejecución ofertado : 150 días corridos.

6.- EVALUACIÓN DE OFERTAS

Según lo dispuesto en el punto 18 numeral 5. "EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS" del Anexo complementario de las Bases Administrativas Especiales aprobado mediante RES N° 3267 de 31/08/2023, se adjudicará la licitación al contratista que obtenga el mayor puntaje PTO (Puntaje Total del Oferente), según la metodología que se indica a continuación.

$$PTO = 0,80 \times POE + 0,20 \times POF$$

DONDE:

FACTOR A EVALUAR	PORCENTAJE
Monto de la Oferta (POE)	80 %
PUNTAJE POR OTROS FACTORES (POF) 20% subdivido en:	
Plazo de Ejecución (PP)	5 %
Calificación del Oferente (PC)	10 %
Política de RRHH con enfoque de género (PG)	2,5 %
Contratación de mano de obra femenina en tareas no administrativas (PF)	2,5 %

6.1 EVALUACIÓN

6.1.1 PUNTAJE POR MONTO DE LA OFERTA (POE) 80%

$$POE = (\text{valor de la oferta más económica} / \text{valor oferta en evaluación}) \times 100$$

OFERENTE	MONTO	POE
ICAFAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	\$ 3.062.829.242.-	97,05
SOCIEDAD INGENIERIA CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS SPA	\$ 2.972.520.203.-	100,00

6.1.2 PUNTAJE POR OTROS FACTORES (POF) 20%

6.1.2.1 PUNTAJE POR PLAZO DE EJECUCIÓN (PP) 5 %

$$PP = 100 - \frac{(POE - POMB) \times 100}{POMB}$$

Donde:

POE = Plazo ofertado que en estudio.

POMB = Plazo ofertado más baja de entre todas las ofertas válidas presentadas a la presente licitación.

OFERENTE	PLAZO	PP
ICAFAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	180 DIAS	80,00
SOCIEDAD INGENIERIA CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS SPA	150 DIAS	100,00

6.1.2.2 PUNTAJE POR CALIFICACIÓN DEL OFERENTE (PC) 10%

Donde PC corresponde a la Calificación Promedio Anual del último periodo que se indica en Certificado de Inscripción Vigente del Registro Nacional de Contratistas del MINVU.

OFERENTE	PC
ICAFAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	97,76
SOCIEDAD INGENIERIA CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS SPA	99,50

6.1.2.3 PUNTAJE ACREDITAR POLÍTICA DE RRHH CON ENFOQUE DE GÉNERO (PG) 2,5%

OFERENTE	CONDICIÓN	PG
ICAFAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	ACREDITA	90,00
SOCIEDAD INGENIERIA CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS SPA	ACREDITA	90,00

6.1.2.4 PUNTAJE POR CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA FEMININA EN TAREAS NO ADMINISTRATIVAS (PF) 2,5%

OFERENTE	CONDICIÓN	PF
ICAFAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	ACREDITA	100,00
SOCIEDAD INGENIERIA CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS SPA	ACREDITA	100,00

6.2 DETALLE PUNTAJE DE LOS OFERENTES:

Oferente N° 1: ICAFAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

FACTOR DE PONDERACIÓN DEL PUNTAJE OFERTA ECONOMICA 80 %

POE = (valor de la oferta más económica/valor oferta en evaluación) x100

POE = (\$ 2.972.520.203 / \$ 3.062.829.242) x 100

POE = 97,05

FACTOR DE PONDERACIÓN DEL PUNTAJE POR OTROS FACTORES 20 %

POF = (0,05 X PP + 0,10 X PC + 0,025 X PG + 0,025X PF)

POF = (0,05 X 80,00 + 0,10 X 97,76 + 0,025 X 90,00 + 0,025X 100,00)

POF = (4,00 + 9,78 + 2,25 + 2,50)

POF = 18,53

PUNTAJE TOTAL DEL OFERENTE

PTO = 0,80 x POE + 0,20 x POF

PTO = 0,80 x 97,05 + 0,20 x 18,53

PTO = 81,35.-

Oferente N° 2: SOCIEDAD INGENIERIA CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS SPA

FACTOR DE PONDERACIÓN DEL PUNTAJE OFERTA ECONOMICA 80 %

POE = (valor de la oferta más económica/valor oferta en evaluación) x100

POE = (\$ 2.972.520.203 / \$ 2.972.520.203) x 100

POE = 100,00

FACTOR DE PONDERACIÓN DEL PUNTAJE POR OTROS FACTORES 20 %

POF = (0,05 X PP + 0,10 X PC + 0,025 X PG + 0,025X PF)

POF = (0,05 X 100,00 + 0,10 X 99,50 + 0,025 X 90,00 + 0,025X 100,00)

POF = (5,00 + 9,95 + 2,25 + 2,50)

POF = 19,70

PUNTAJE TOTAL DEL OFERENTE

PTO = 0,80 x POE + 0,20 x POF

PTO = 0,80 x 100,00 + 0,20 x 19,70

PTO = 83,94.-

6.3 RESUMEN PUNTAJES OFERENTES:

FACTOR DE PONDERACIÓN DEL PUNTAJE OFERTA ECONOMICA (POE) 80%				PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	
%	FACTOR A EVALUAR	SICOMAQ	ICAFAL	SICOMAQ	ICAFAL
0,80	MONTO OFERTA	100,00	97,05	80,00	77,64
FACTOR DE PONDERACIÓN DEL PUNTAJE POR OTROS FACTORES (POF) 20%				PUNTAJE OTROS FACTORES	
%	FACTOR A EVALUAR	SICOMAQ	ICAFAL	SICOMAQ	ICAFAL
0,05	PLAZO EJECUCIÓN	100,00	80,00	5,00	4,00
0,10	CALIFICACIÓN DEL OFERENTE	99,50	97,76	9,95	9,78
0,025	POLITICA DE GENERO	90,00	90,00	2,25	2,25
0,025	MANO DE OBRA FEM	100,00	100,00	2,50	2,50
SUMATORIA DE POF				19,70	18,53
POF x 20%				3,94	3,7052
PTO				83,94	81,35

7.- PROPOSICIÓN

Como resultado de lo expuesto precedentemente, y revisados los antecedentes, la Comisión Técnica que suscribe propone adjudicar la Licitación Pública N° 10/2023 "**CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO KAUKARI 3ERA ETAPA A, CON RE-DISEÑO FLUVIAL, RIO COPIAPÓ, (OBRAS COMPLEMENTARIAS- BADEN CALLE ESTADIO) CODIGO BIP: 40005432-0**", si no es otro su parecer, al oferente **SOCIEDAD INGENIERIA CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS SPA**, el cual obtiene el puntaje de evaluación más alto, cumple con los requisitos exigidos en las Bases y tiene la capacidad económica necesaria.

Lo anterior considerando que existe la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del proyecto según el monto establecido en el Convenio Mandato de fecha 30 de noviembre de 2022, suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Atacama para el proyecto "Construcción Parque Urbano Kaukari 3era Etapa A, Con Re-Diseño Fluvial, Río Copiapó", CODIGO BIP 40005432-0, que establece un monto disponible de \$6.036.643.000.- por concepto de obras civiles.



Carolina Egaña Vargas
Área Espacios Públicos
Presidente - Comisión SERVIU



Ignacio Astudillo Arriagada
Área Espacios Públicos
Secretario - Comisión SERVIU



Samuel Escudero Iribarren
Área Viabilidad Urbana
Comisión SERVIU

CEV/IAA.-

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Depto. Técnico.
- Unidad de Espacios Públicos
- Archivo